



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00453/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGODU/DO/159/2023 de fecha 18 de abril de 2023, signado por el Director de Obras en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Mario Castillo Aguado, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1816/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mario Castillo Aguado, Director de Obras en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

24 ABR 2023

Recibió: Camilo Mora

Hora: 1030

FOLIO: 000000053

FECHA: 24-04-2023

HORA: 12:15

RECIBIDO: CONY
con anexo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DEDESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS



Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

Oficio No. AVC/DGODU/DO/ 159 /2023

Asunto: Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suárez 15, piso 2, colonia centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06000, CDMX
PRESENTE

Me refiero al oficio N° SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00091.9/2023, mediante el cual remite el oficio MDSPOSA/CSP/1816/2023, suscrito por el diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, asimismo del cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, por el que:

Único.- se exhorta respetuosamente a la persona titular del Sistema de Aguas, así como a las y los titulares de las Alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus funciones, atribuciones y suficiencia presupuestal se garantice de manera programada y progresiva la atención prioritaria a las solicitudes de vecinas y vecinos de cada demarcación, que requieran la reparación y/o cambio de tuberías de descargas domiciliarias de agua residual o drenaje, con el fin de evitar problemas de salud en la población, así como daños o pérdida de sus bienes muebles e inmuebles, sobre todo en época de lluvias.

Sobre el particular y con fundamento en el artículo 31 fracción III y 42, fracción VII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que esta Alcaldía Venustiano Carranza, lleva una estrecha coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) derivado de lo cual, se han concertado las acciones preventivas necesarias para evitar encharcamientos que pueden afectar tanto la infraestructura urbana, como la integridad de las personas y sus bienes. En concordancia, durante la presente administración se llevan a cabo jornadas de desazolve en las colonias de esta circunscripción, mediante las cuales se detectan tanto drenajes domiciliarios rotos como atarjeas colapsadas.

Cuando es el caso de atarjeas rotas se diagnostica si es factible su reparación y se programa en tres vertientes, cuando puede ser reparado por este Ente Administrativo, cuando recibimos el apoyo de Sistemas de Aguas de la Ciudad de México y cuando se programa mediante obras por contrato con presupuesto de esta Alcaldía.

Cuando es el caso de drenajes domiciliarios rotos por ser atribuciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se le informa al ciudadano que con fundamento en el artículo 181 Apartado "B" del Código Fiscal de la Ciudad de México, tiene que realizar su pago de derechos para que pueda ser reconstruido por el SACMEX, sin embargo en casos urgentes esta Alcaldía lo atiende.

Para el mantenimiento de la red secundaria de drenaje, durante el presente ejercicio presupuestal se tiene destinada una inversión de \$32,000,000.00 millones de pesos, el cual beneficiará a los habitantes de varias colonias dentro de la Demarcación Territorial Venustiano Carranza.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DEDESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS



De igual manera, se ejecuta un **Programa Permanente** de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de drenaje en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en previsión de posibles contingencias por encharcamientos derivados de precipitaciones pluviales.

En razón de lo antes mencionado en los párrafos precedentes, consideramos atendido el exhorto implícito en el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en la fecha antes citada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

MARIO CASTILLO AGUADO
DIRECTOR DE OBRAS

C. c. e. p. - Lic. Evelyn Parra Álvarez.- Alcaldesa en Venustiano Carranza MT 897/23
Adolfo Hernández García. - Director General de Obras y Desarrollo Urbano